NACIONAL

Reitera SEP que no está autorizada la educación militarizada en el país; detectan cinco escuelas más en Tamaulipas

27 de julio de 2026 · 4 min de lectura



Tras el fallecimiento de Dafne, una adolescente de 13 años durante un campamento de la Academia Militarizada Doenitz en Tamaulipas, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado, reiteró que la educación militarizada no está autorizada en el país e informó que fueron localizadas cinco escuelas más de este tipo en la entidad.

“No está autorizada por la ley ningún tipo de educación militarizada. Ni la Secretaría de Educación ni la Defensa Nacional autorizan este tipo de modalidades”, afirmó durante la Mañanera del Pueblo de este 27 de julio.

Recordó que el pasado viernes la SEP envió un comunicado a todas las autoridades educativas estatales, responsables de otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para reiterar que, de conformidad con la Constitución y la Ley General de Educación, este tipo de enseñanza no está autorizado.

Delgado señaló que la Ley General de Educación y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes protegen a los menores de cualquier forma de maltrato, por lo que la impartición de educación militar en instituciones de educación básica es incompatible con los principios constitucionales y con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, basado en un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, en todos sus niveles.

Respecto a la prohibición de dichas actividades militares en escuelas, Delgado sentenció:

“No es que estén prohibidas, es que no están permitidas. Lo que estamos recordando a todo el sistema educativo es que esto no está permitido, para que inicien una supervisión. Por ejemplo, en Tamaulipas detectaron ya otras cinco escuelas que ofrecen este tipo de educación y de inmediato se va a revisar su permiso”.

Ante cuestionamientos sobre la continuidad de las llamadas "novatadas", respondió que la legislación vigente prohíbe cualquier tipo de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, por lo que dichas conductas no pueden permitirse.

Agregó que hace muchos años hubo un reglamento al respecto, “pero eso está más que superado por las actuales leyes. Y estamos invitando, estamos pidiéndoles a las autoridades estatales y locales que hagamos esta revisión”.

“Son escuelas que tienen su permiso, pero ofrecen esta modalidad, y eso es lo que no debe permitirse [...] Están disfrazando estas prácticas y estos maltratos diciendo que es militarizado. Y entonces esa modalidad no existe en la ley y no está permitida”, añadió.

Además, informó que la dependencia a su cargo ha estado en contacto con el secretario de Educación Pública de Tamaulipas y con el gobernador de la entidad, Américo Villareal, para dar seguimiento al caso. “Están ya ellos, junto con la Fiscalía del Estado, tomando cartas en el asunto. Al parecer, ayer hubo otro detenido”.

Indicó que, por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, han buscado establecer contacto con la mamá de Dafne, sin embargo, no ha sido posible “entiendo que sus abogados le han recomendado no hacerlo, pero vamos a insistir en hablar con ella y platicar con ella para apoyarla”.

TRES DETENIDOS

En el caso por la muerte de Dafne, tres personas han sido detenidas. La madrugada de este domingo fue arrestada Estrella "N", conocida como "Sargento Estrellita" e integrante de la Academia Militarizada de Marina Doenitz. Horas antes, la noche del sábado, fue detenido Jorge Luis "N", director de la institución. Ambos fueron trasladados al Centro Integral de Justicia (CIJ) de Altamira acusados del delito de feminicidio.

Además, el pasado 16 de julio fue detenida Danna Yanina "N", de 18 años, exalumna que permanecía en la institución y colaboraba en el área femenil. Su defensa ha sostenido que no era trabajadora formal de la academia y que también actuaba bajo las instrucciones de otras personas.

AMPLÍAN PLAZO

Tras una audiencia de casi 20 horas, este 27 de julio una jueza de control concedió la ampliación del plazo constitucional a 144 horas, solicitada por la defensa de Jorge Luis “N” y de Estrella “N”. Será hasta el vencimiento de ese plazo cuando la juzgadora determine si existen elementos suficientes para vincularlos o no a proceso por el delito de feminicidio.

Con la ampliación del término constitucional, la defensa dispondrá de seis días para preparar su respuesta a la imputación antes de que la jueza emita su resolución.

De manera paralela, este lunes continuará la audiencia correspondiente a Danna Yanina "N".

> *#FGJT_Informa Se llevó a cabo audiencia inicial contra Estrellita “M” y Jorge Luis “P”, imputados por Feminicidio. La Juez de Control impuso prisión preventiva. La audiencia continuará el 30 de julio, para resolver sobre la solicitud de vinculación a proceso. #Tampico #Tamaulipas*
>
> ***FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS (@FGJ_TAM) — JULY 27, 2026***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reitera-sep-que-no-esta-autorizada-la-educacion-militarizada-en-el-pais-detectan-cinco-escuelas-mas-en-tamaulipas
Descargado el 22 de noviembre de 2026.